# Registro Estatal de Regulaciones

## *Secretaría de Trabajo*

| Dependencia / Entidad | Nombre de la regulación | Ámbito de aplicación | Tipo de ordenamiento jurídico | Fecha de expedición | Fecha de última actualización o reforma | ¿La regulación tiene vigencia definida? | Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal) | Autoridad o Autoridades que la emiten | ¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación? | En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación | Índice de la regulación | Objeto de la regulación | ¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación? | En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las materias exentas | ¿La regulación está asociada a una actividad económica? | En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados | Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación | Trámites o Servicios relacionados con la regulación | Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias | Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias | Enlace oficial de la regulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Trabajo | Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo | Estatal | Reglamento | 17/2/2020 | 17/2/2020 | No | Estatal | Ejecutivo del Estado. | No | Secretaría de Trabajo | CONTENIDO<br>TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LAS ATRIBUCIONES<br>CAPÍTULO I<br>DE LA SUBSECRETARÍA<br>CAPÍTULO II<br>DE LAS DIRECCIONES GENERALES<br>CAPÍTULO III<br>DE LAS DIRECCIONES<br>CAPÍTULO I<br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LAS ATRIBUCIONES | Prever la exacta observancia de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en la esfera administrativa, con el fin de regular e integrar la estructura orgánica de la Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las Unidades Administrativas que la componen | No | N/A | NO | No aplica | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<br>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla<br>Ley Federal del Trabajo<br>Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones<br>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. | Asesoría Jurídica a petición de parte a las y los trabajadores así como a los sindicatos por conflictos o violaciones a la ley o contratos colectivos de trabajo. Esta secretaria no se encuentra facultada para emitir resoluciones con fundamento en lo establecido por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Puebla. | Conforme al artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, fracciones XIV Y XV, se encuentra facultada para asesorar a peticion de parte, en los conflictos que surjan de presuntas violaciones a la ley o a los contratos colectivos; así mismo asesorar en materia jurídica a las y los trabajadores ya los sindicatos, cuano asi lo | Conforme al artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, fracciones XIV Y XV, se encuentra facultada para asesorar a peticion de parte, en los conflictos que surjan de presuntas violaciones a la ley o a los contratos colectivos; así mismo asesorar en materia jurídica a las y los trabajadores ya los sindicatos, cuano asi lo | https://rpp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/libro250-reglamento-interior-de-la-secretaria-de-trabajo |
| Secretaría de Trabajo | Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo | Estatal | Reglas | 9/2/2021 | 9/2/2021 | No | Estatal | Secretaría de Trabajo | No | Secretaría de Trabajo | CONOCIDO POR EL QUE SE DARÁ A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO<br><br>1. INTRODUCCIÓN<br><br>2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO<br><br>3. LINEAMIENTOS<br><br>4 DEREECHOS, OBLIGACIONES Y | Disminuir los índices de tasa de desempleo en el Estado de Puebla y generar fuentes de trabajo digno a través del apoyo a proyectos productivos y capacitaciones para el empleo dando prioridad a los grupos más vulnerables. | No | N/A | Sí | Sector:<br>Comercio al por mayor<br>Comercio al por menor<br>Servicios Educativos<br>Subsector:<br>Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales para la industria, ,<br>Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco<br>Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado…<br>Servicios educativos | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla<br>Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo | Apoyo con Maquinaria a Proyectos Productivos<br>https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=nosegbantidad=&redirige=dZVLL2Zp:Y2lIQXN1brRvLmRvP29wY2MsjDwJmFJYXNfaWR0X2Fzd7TqyNDM4JnJ1dGE9L3dYI9Inc3VsdG9zTWFzVXN1YWxkcyfkbzlvcGNpb24tMCFwZXJjb:b2RvPTA=<br><br>Capacitación para el Empleo | Visita de Verificación de Apoyo con Maquinaria a Proyectos Productivos<br>Visita de Seguimiento de Apoyo con Maquinaria a Proyectos Productivos<br>Visita de Verificación de Capacitación para el Empleo | Apartado 3.5.4 Visita de Verificación,<br>Apartado 3.5.7 Seguimiento,<br>Apartado 3.6.3 Visita de Verificación de las Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo | http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/rs_9_09022021_C.pdf |
| Secretaría de Trabajo | Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas 2021 | Estatal | Reglas | 9/2/2021 | 29/07/2021 | No | Estatal | Secretaría de Trabajo | No | Secretaría de Trabajo | REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORMEMOS COOPERATIVAS 2021<br><br>1. INTRODUCCIÓN<br><br>2. CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS<br><br>3. CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN A SOCIEDADES COOPERATIVAS | Consolidar las actividades de las Sociedades Cooperativas del Estado de Puebla, a través de la constitución, capacitación y/o equipamiento que contribuyan a fomentar condiciones de trabajo dignas, autogestoras y sostenibles. | No | N/A | Sí | Sector:<br>Comercio al por mayor<br>Comercio al por menor<br>Servicios Educativos<br>Subsector:<br>Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales para la industria, ,<br>Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco<br>Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado…<br>Servicios educativos | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla<br>Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo | Apoyo para constitución de Sociedades Cooperativas<br>https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=nosegbantidad=&redirige=dZVLL2Zp:Y2lIQXN1brRvLmRvP29wY2MsjDwJmFJYXNfaWR0X2Fzd7TqyNDM4JnJ1dGE9L3dYI9Inc3VsdG9zTWFzVXN1YWxkcyfkbzlvcGNpb24tMCFwZXJjb:b2RvPTA=<br><br>Capacitación a Sociedades | Visita de Verificaciónde Impulso a Sociedades Cooperativas<br>Visita de Seguimiento de Impulso a Sociedades Cooperativas | Apartado 4.2.2.2 Visita de Verificación,<br>Apartado 4.8.2 Seguimiento del Subprograma de Impulso a Sociedades Cooperativas de las Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas 2021 | https://rpp.puebla.gob.mx/legislaX2/attachments/Reglas_de_Operacion_del_Programa_Formemos_Cooperativas_2021_T3_20072021.pdf |
| Secretaría de Trabajo | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 31/7/2019 | 31/7/2019 | No | Estatal | Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Sí | Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Puebla | TÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES<br><br>CAPÍTULO I<br>DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA ACCIÓN DEL GOBERNADOR<br><br>CAPÍTULO II<br>DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GOBERNADOR<br><br>TÍTULO II<br>DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | La presente Ley establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal.<br>Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y fungan como órganos auxiliares del mismo, integrarán la Administración Pública Centralizada. A todas ellas se les denominará genéricamente como dependencias.<br>Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las | Sí | Fiscal<br>Aduanera<br>Seguridad social<br>Comercio exterior<br>Operaciones con recursos de procedencia ilícita<br>Revisión de contratos petroleros (art. 37-B-VII y 63 LISH)<br>Resguardar la seguridad Nacional<br>Seguridad de la población<br>Seguridad alimentaria<br>Constatar medidas de | No | N/A | N/A | Directorio de Capacitadores<br>https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=nosegbantidad=&redirige=dZVLL2Zp:Y2lIQXN1brRvLmRvP29wY2MsjDwJmFJYXNfaWR0X2Fzd7TqyNDM2JnJ1dGE9L3dYI9Inc3VsdG9zTWFzVXN1YWxkcyfkbzlvcGNpb24tMCFwZXJjb:b2RvPTA=<br><br>Oferta to Trabajo | N/A | N/A | http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/rs_4_31072019_C.pdf |
| Secretaría de Trabajo | Reglamento Interno de la Secretaría de Trabajo | Estatal | Reglamento | 17/2/2020 | 17/2/2020 | No | Estatal | Ejecutivo del Estado. | No | Secretaría de Trabajo | TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br><br>SUBTÍTULO I<br>DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN<br><br>SUBTÍTULO II<br>DISPOSICIONES GENERALES<br><br>TÍTULO SEGUNDO<br>DE LAS ATRIBUCIONES<br><br>SUBTÍTULO I<br>DE LA PERSONA TITULAR DE LA | El presente ordenamiento tiene por objeto proveer la exacta observancia de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en la esfera administrativa, con el fin de regular e integrar la estructura orgánica de la Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las Unidades Administrativas que la componen. | No | N/A | No | N/A | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla | Directorio de Capacitadores<br>https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=nosegbantidad=&redirige=dZVLL2Zp:Y2lIQXN1brRvLmRvP29wY2MsjDwJmFJYXNfaWR0X2Fzd7TqyNDM2JnJ1dGE9L3dYI9Inc3VsdG9zTWFzVXN1YWxkcyfkbzlvcGNpb24tMCFwZXJjb:b2RvPTA=<br><br>Oferta to Trabajo | N/A | N/A | http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/rs_7_17022020_Caracas.pdf |
| Secretaría de Trabajo | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla | Estatal | Ley | 2/10/1917 | 9/4/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Los tres poderes del Estado y los Municipios, Secretaría de Trabajo | CAPÍTULO VII DEL DERECHO SOCIAL, Artículo 123 | Estipular la vigilancia del cumplimiento de las leyes en materia de trabajo y previsión social | No | n/a | Sí | Agricultura, minería, ganadería | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla,<br>Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo | N/A | Inspecciones de asesoría y asistencia técnica en capacitación, adiestramiento y productividad,inspecciones de asesoría y asistencia técnica en materia de seguridad y salud, inspecciones de asesoría y asistencia técnica en materia de condiciones generales de trabajo, inspecciones extraordinarias en materia | Artículo 123 | https://rpp.puebla.gob.mx/legislacion/estatal?catid=9 |
| Secretaría de Trabajo | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla | Estatal | Ley | 31/7/2019 | 9/6/2021 | No | Estatal | Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal.<br>Secretaría de Trabajo | TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO I DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA ACCIÓN DEL GOBERNADOR, ARTÍCULO 1, ARTÍCULO 3; TÍTULO II<br>DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, CAPÍTULO I DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ARTÍCULO 31 FRACCIÓN V Y 36 FRACCIONES XI, XII y XIX | Establece las bases del funcionamiento de la Secretaría de Trabajo como dependencia del Gobierno del Estado, atribuyendo las facultades para corregir y sancionar las violaciones que cometan los patrones en materia de seguridad e higiene y de capacitación y adiestramiento, así como la facultad de aplicación y vigilancia de las normas de trabajo y de seguridad social | No | n/a | Sí | Agricultura, minería, ganadería | Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo | N/A | Inspecciones de asesoría y asistencia técnica en capacitación, adiestramiento y productividad,inspecciones de asesoría y asistencia técnica en materia de seguridad y salud, inspecciones de asesoría y asistencia técnica en materia de condiciones generales de trabajo, inspecciones extraordinarias en materia | 36 FRACCIONES XI, XII y XIX | https://rpp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/libro209-ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla |
| Secretaría de Trabajo | nto Interior de la Secretaría d | Estatal | Reglamento | 17/2/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Congreso del Estado | No | Secretaría de Trabajo | TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES, SUBTÍTULO I DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA, ARTÍCULO 11 FRACCIONES XII Y XXIV; SUBTÍTULO III<br>DE LAS ATRIBUCIONES PARTICULARES, CAPÍTULO I DE LA SUBSECRETARÍA DE EMPLEO, PARTICIPACIÓN E INSPECCIÓN, ARTÍCULO 16 FRACCIONES XII Y XXI, SECCIÓN II DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, ARTÍCULO 19 FRACCIONES I, II Y VIII | Establece las atribuciones de la Secretaría de Trabajo y de cada una de las Unidades Administrativas que la conforman, estipula las atribuciones en materia de inspecciones. | No | n/a | Sí | Agricultura, minería, ganadería | N/A | N/A | Inspecciones de asesoría y asistencia técnica en capacitación, adiestramiento y productividad,inspecciones de asesoría y asistencia técnica en materia de seguridad y salud, inspecciones de asesoría y asistencia técnica en materia de condiciones generales de trabajo, inspecciones extraordinarias en materia | 11 FRACCIÓN XXIV, 16 FRACCIÓN XXI Y 19 FRACCIONES I Y II | https://rpp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/libro250-reglamento-interior-de-la-secretaria-de-trabajo |
| Secretaría de Trabajo | LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA | Estatal | Ley | 13/5/2019 | 12/12/2019 | NO | Estatal | Congreso del Estado Libre y Soberadno de Puebla | Si | Procuraduria de la Defensa del Trabajo | LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA<br>TÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>CAPÍTULO I<br>DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA ACCIÓN DEL GOBERNADOR<br>CAPÍTULO II<br>DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GOBERNADOR<br>TÍTULO II<br>DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | ESTABLECE LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL | No | Seguridad Social/ Revisión de contratos petroleros/ Seguridad alimentaria/ derechos e intereses del consumidor/ armas de fuego y explosivos/ salud pública/ medicamentos/ asistencia sanitaria y/o sanidad/ seguridad nuclear | Si | N/A | Reglamento Interior de la secretaria del Trabajo | https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=nosegbantidad=&redirige=dZVLL2Zp:Y2lIQXN1brRvLmRvP29wY2MsjDwJmFJYXNfaWR0X2Fzd7TqyNDc1JnJ1dGE9L3dYI9Inc3VsdG9zTWFzVXN1YWxkcyfkbzlvcGNpb24tMCFwZXJjb:b2RvPTA=ASESORÍA JURÍDICA EN CONFLICTOS LABORALES Y PLÁTICAS | N/A | Articulo 123 de la Ley Federal del Trabajo | https://www.haipue.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/LOAPEP.pdf |
| Secretaría de Trabajo/Junta Local de Conciliación y Arbitraje | Reglamento Interior de Trabajo | Estatal | Ley | 31/6/2019 | 9/6/2021 | NO | Estatal | Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | NO | JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | CONTENIDO<br>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA<br>TITULO V<br>DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS<br>CAPITULO UNICO<br>ARTICULO 77 | Establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías por medios terrestres, así como regular todo lo relacionado con el Servicio Público de Transporte, el Servicio Mercantil, los Servicios Auxiliares y el Servicio Ejecutivo. | No | No aplica | Sí | Industria, comercio y servicios | Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla | Trámite de demandas laborales colectivos e individuales, celebración de convenios dentro y fuera de juicio | No aplica | No aplica | https://rpp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/libro250-reglamento-interior-de-la-secretaria-de-trabajo |